



COMUNICADO DE PRENSA 031

Bogotá, 2 de abril de 2014 (COMH). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el proceso de enajenación de la participación de la Nación en la empresa generadora de energía, Isagen, informa que:

- 1) La Nación presentó este miércoles (2 de abril de 2014), un recurso de súplica ante la Sección Primera del Consejo de Estado -dentro de los términos de Ley- luego de haber sido notificada el pasado 28 de marzo del auto proferido por la Magistrada María Claudia Rojas Lasso, suspendiendo -de manera provisional- el proceso de venta de Isagen.
- 2) La Nación, segura del estricto cumplimiento de la normatividad existente, reitera que como le corresponde, ha sido respetuosa de la institucionalidad y de la justicia durante todo el proceso del Programa de enajenación de Isagen.
- 3) La Nación considera indispensable el proceso de enajenación de activos de Isagen para el desarrollo de la infraestructura de transporte, la generación de empleo y el bienestar colectivo.
- 4) La Nación reitera la importancia de que se lleve a cabalidad el desarrollo del Programa de Cuarta Generación de Concesiones Viales (4G), para tal fin es necesario que el Fondes pueda ofrecer los productos que se requieren para complementar las soluciones de financiamiento de este programa. Como se ha mencionado en otras oportunidades, los recursos provenientes de la venta de Isagen se destinarán a capitalizar dicho fondo.

(Fin)